

OCT 89 14 33

OCT 89 14 33

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ALVAREZ BARBA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ALVAREZ BARBA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de agosto de 1989, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución N° 89.1.1.1. **1672** de **12 SET. 1989** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, Bajo el N° 1869.

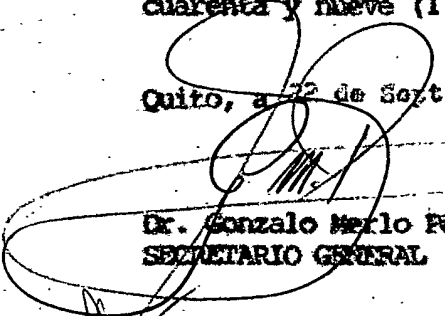
Tomo 120. Quito, a 19 de Sept. de 1989.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.57'783.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.173'349.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.3'783.000 por capitalización de la reserva facultativa; y, s/.54'000.000 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "Capital. El capital social de la compañía es de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SUCRES (s/.173'349.000,00) dividido en ciento setenta y tres mil trescientos cuarenta y nueve (173.349) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN MIL SUCRES (s/.1.000) cada una, numeradas del cero uno (01) al ciento setenta y tres mil trescientos cuarenta y nueve (173.349)."

Quito, a 22 de Sept. de 1989.


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL


DJ. CAE
NPP.
605
12.IX.89

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito